

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41791 GIRONA

Edicto.

D. José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil nº 1 de Girona,

Hago saber: Que en el presente Concurso voluntario abreviado nº 823/2009 de la sociedad El Raco de Can Tito, S.L.U., y la persona física Noemí Ortega Ruiz, se ha acordado mediante Auto de fecha 24 de septiembre de 2010, el cese del administrador concursal economista Sr. Carles Álvarez Fernández y el nombramiento, en su lugar, del economista Sr. Roc Lleixa Castellsagués, mayor de edad, con DNI 37267052Z, el cual compareció ante este Juzgado en fecha 29 de septiembre de 2010 y aceptó el cargo.

En cumplimiento del Real decreto 3/09, de 27 de marzo en relación con la disposición transitoria 2ª la publicidad en el BOE será gratuita para el auto de declaración de concurso, de conformidad a la nueva redacción dada al art. 23.1 de la L.C.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en los artículos 23 en relación con 38.3 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 19 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100087025-1